



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su adhesión a la conmemoración del Día Mundial de los Recicladores que se celebra el día 1º de marzo de cada año, establecido durante el Primer Congreso Mundial de Recicladores realizado en el año 2008 en Bogotá, en conmemoración del fallecimiento de doce trabajadores del reciclaje que fueron asesinados dentro de la Universidad Libre de Barranquilla en Colombia.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad adherir a la conmemoración del Día Mundial de los Recicladores, entendiendo que son actores fundamentales e indispensables de la economía circular.

La recolección, clasificación y su posterior comercialización de los residuos reciclables es un servicio necesario en todo lugar donde exista actividad humana. Este trabajo es realizado a lo largo de todo el mundo por recuperadores urbanos. Conocer el trabajo que realizan permite entender por qué la adecuada gestión de los residuos se ha convertido en una necesidad socioambiental.

Si bien con el paso de los años se avanza en la concientización de la ciudadanía en torno a la necesidad de disminuir el daño ambiental y la importancia de reciclar, no existe preocupación en la misma medida por las condiciones de trabajo de los recuperadores urbanos, actores clave de la industria del reciclaje. Su actividad no es adecuadamente reconocida ni remunerada y se desconoce la importancia social, económica y ambiental.

Los trabajadores evitan que toneladas de residuos terminen en rellenos sanitarios y/o, lamentablemente, en basurales a cielo abierto o que los prendan fuego. Además, clasifican y acondicionan el material para introducirlo nuevamente en la industria. En concreto, ponen en marcha la economía circular y, por su acción permanente, son parte importante en la educación ambiental.

En la provincia de Santa Fe se estima que hay más de 6500 recicladores de los cuales solo un 15% se encuentra formalizado. Si bien no existen datos oficiales sobre la cantidad de personas ocupadas en la actividad, las estimaciones se apoyan en datos del Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular.

Los recicladores cumplen un rol fundamental en cada territorio donde están presentes. A fin de 2023, se estimó que el 24 por ciento de las localidades



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

santafesinas realiza separación en origen, donde los casos de mayor eficiencia son los que han logrado un trabajo conjunto entre los distintos niveles gubernamentales y los recicladores de cada localidad. Logrando así una simbiosis altamente positiva de triple impacto: protección del ambiente al reducir cantidad de residuos enviados a disposición final, generación de empleo verde y reconocimiento para los recicladores y un ahorro en la inversión que cada ciudad o pueblo realiza para disponer sus residuos.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Diputada Provincial

Sonia Martorano

Diputada Provincial
Celia Arena

Diputado Provincial
Omar Perotti

Diputado Provincial
Marcos Corach

Diputado Provincial
Walter Agosto